

## BASES 2ºdo FESTIVAL DE LA CANCIÓN FOLCLÓRICA. VILLARRICA, 2024.

La Ilustre Municipalidad de Villarrica, con el propósito de enriquecer la creación musical de raíz folclórica nacional, ha querido abrir un espacio para autores, compositores e intérpretes, comunales, regionales y nacionales. Es por eso que invita a participar en ésta, nuestra segunda versión del Festival de raíz folclórica de Villarrica, en adelante “El Festival”.

**El Festival se realizará los días 13 y 14 de Septiembre de 2024 en el Gimnasio Municipal Carlos Lucas de Villarrica desde las 19:30 hrs.**

Podrán participar todos los autores y/o Compositores a nivel nacional con obras que se enmarquen en el género: “Música de Raíz Folclórica chilena”. Se aceptarán propuestas apegadas a ritmos tradicionalmente conocidos como parte del acervo de raíz folclórica chilena y también a propuestas que incursionen en sonidos modernos, en fusión con elementos de la música actual, mientras se enmarquen en la inspiración de raíz folclórica.

La nómina de canciones seleccionadas contemplará 2 propuestas locales pertenecientes a la comuna de Villarrica involucrando el sector rural y/o urbano, más 8 canciones provenientes del resto del país.

Las 2 canciones locales serán seleccionadas en un evento previo abierto a la comunidad de Villarrica y serán elegidas por un jurado idóneo experto en la materia. La pre-selección y bases propias del certamen que dirimirá las 2 canciones que representen a Villarrica serán regidas por las presentes bases y por el anexo a estas que en específico se publicará para estos efectos las 8 canciones provenientes de otras ciudades y/o regiones, serán seleccionadas por un jurado idóneo de acuerdo a lo que prescribe el presente documento.

### I. DE LOS REQUISITOS:

Los autores y/o compositores que deseen participar de la segunda versión del Festival de raíz folclórica de Villarrica 2024, deberán cumplir con lo siguiente.

- Los autores y compositores deben enviar canciones inéditas, indicando al inicio de la grabación: título, seudónimo de autor y/o compositor y forma musical. Todo esto dentro del mismo track de la canción. (1 solo track).
- Se sugiere* que las canciones postulantes tengan una duración máxima de cuatro (4) minutos.
- Ningún autor, compositor, e intérprete podrá participar en otro grupo de la competencia, ni ser parte del show del evento.
- No podrán participar en la competencia: personas ligadas a la organización, familias del jurado, miembros del Concejo Municipal.
- Las canciones que ingresen como postulantes de la Comuna de Villarrica, deben adjuntar certificado de residencia que acredite su domicilio.

### II. DE LOS INTÉRPRETES:

- Las canciones pueden ser interpretados por solistas o conjuntos, con un máximo de 5 integrantes.
- El Festival contará con la Orquesta Folclórica**, integrada y dirigida por músicos reconocidos en el ámbito de la actividad musical de raíz folclórica nacional, quienes están a disposición de los participantes para acompañar y potenciar su puesta en escena. **La elección de hacerse acompañar ó no por la orquesta Festival es de plena voluntad decada participante, y no tiene costo alguno para ellos en caso de ocuparla.** Una vez clasificada cada canción, los autores, compositores e intérpretes quedarán en contacto directo con el director de la Orquesta.
- Las interpretaciones deben ser realizadas con los integrantes que grabaron la canción. Solo se aceptarán cambios en caso de motivos debidamente justificados y de fuerza mayor. De lo contrario, la canción que incumpla con esta cláusula se eliminará y esto dará pie a que participe una de las canciones que quede en lista de espera.
- La Comisión Organizadora podrá suspender la actuación de algún intérprete, por transgresión a las bases o incumplimientos a las instrucciones desde la producción artística.
- La Comisión Organizadora del Festival, podrá difundir la realización del evento por cualquier medio existente, ya sea televisión, radio, internet live streaming y on-demand, etc., pudiendo utilizar imágenes y audios del artista participante, tanto para fines promocionales como educativos y de difusión, siendo la aceptación del presente documento, la aprobación plena del consentimiento de dicha cesión de derechos de imagen.

### III. DIFUSION:

Se solicita a los clasificados difundir en todos los medios de comunicación posibles y que estén a su alcance, tanto sus canciones clasificadas como las noticias de este evento cultural, con el propósito de ir posicionando el Festival en el que hacer musical de nuestro país.

#### IV. DE LA POSTULACION:

##### - VÍA FÍSICA:

- a. Los postulantes pueden enviar la postulación de sus canciones a la Ilustre Municipalidad de Villarrica, ubicada en Pedro de Valdivia N°810 At. Comisión Ejecutiva del Festival Folclórico, en este envío debe incluirse lo detallado en las siguientes letras b y c.
- b. En un sobre grande, de mayor tamaño que el detallado en la letra c., debe acompañar CD o pendrive con la grabación de la canción y seis (6) copias de la letra, con título y seudónimo. Dentro de este mismo sobre debe incluirse además el sobre detallado en la siguiente letra c.
- c. En un sobre de menor tamaño, debe incluir:
  - Nombre completo, rut, número de contacto, mail y domicilio del: autor, compositor e intérpretes.
  - Inspiración de la canción.
  - Este sobre debe venir sellado y se abrirá solo si la canción clasifica.

##### - VÍA ONLINE (web):

La postulación podrá realizarse vía online, en un landing que la ilustre Municipalidad de Villarrica pondrá a disposición en forma exclusiva para estos efectos, y que estará alojado en su página web oficial y [www.liquencentrocultural.cl](http://www.liquencentrocultural.cl) – [www.munivillarrica.cl](http://www.munivillarrica.cl) - .

El formulario de postulación online solicitará a los postulantes:

1. El audio de la canción (en formato Mp3 de alta calidad).
2. La letra de la canción, con título y seudónimo (en formato word o pdf).
3. Nombre completo, Rut, número de contacto, mail y domicilio del autor, compositor e intérprete(s).
4. Texto con la Inspiración de la canción.

**Requisito adicional:** Para quienes postulen por la vía online y cuyas canciones sean seleccionadas, deberán cumplir con el requisito adicional de hacer llegar a la Comisión organizadora del Festival, en un (1) sobre cerrado, lo siguiente: Un CD ó Pendrive con el audio de la canción (*debe ser exactamente el mismo audio enviado en su postulación online*); 5 copias de la Letra de la canción (*no puede contener modificaciones de la letra original*); y un documento de 1 cara que contenga el nombre completo y rut del autor, compositor e intérpretes de la canción seleccionada. El plazo para la recepción de esta documentación será el día **Viernes 06 de septiembre**, y en caso de no cumplir con dicho requisito el autor ó compositor, o enviar la información modificada o errada, la Comisión organizadora del Festival queda facultada para eliminar la canción de la Competencia en cuestión.

*Este requisito no será necesario para quienes clasifiquen su canción y la hayan postulado por la vía física.*

#### V. DE LOS PLAZOS:

- Para las postulaciones a nivel **nacional**: El plazo para enviar las postulaciones tanto por la vía física como por la vía online vence impostergablemente el día **Viernes 23 de Agosto, a las 14:00 hrs.**
- Para las postulaciones a nivel **comunal** (Villarrica): El plazo para enviarlas postulaciones vence impostergablemente el día **Viernes 23 de Agosto, a las 14:00 hrs.**

#### VI. DE LA SELECCIÓN Y DE LA NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS:

El jurado de selección estará integrado por personas idóneas en temas poéticos, musicales y en cuanto a experiencia en el amplio espectro de la música de raíz folclórica chilena.

La Selección de Canciones Nacionales participantes de la segunda versión del Festival Folclórico (08 canciones) se realizará el día sábado 31 de agosto en las dependencias del Centro Cultural Liquen.

La selección de las Canciones representantes de Villarrica se efectuará el día domingo 01 de Septiembre, en las dependencias del Centro Cultural Liquen de la comuna,

El resultado de las Canciones Seleccionadas se realizará el día Domingo 01 de Septiembre de 2024, mediante las plataformas digitales del Municipio y de Liquen Centro Cultural. Además se efectuará notificación personal a cada autor y compositor, de todas maneras, vía telefónica y vía mail, de acuerdo a la información que cada postulante detalle en su postulación.

## VII. DEL JURADO DE SALA:

### LA COMISION

La Comisión Evaluadora estará compuesta por las siguientes personas:

- a) Alcalde de la Villarrica
- b) Encargado de Cultura
- c) Representante Comisión de Cultura del Concejo Municipal
- d) Representante Medios de Comunicación
- e) Músico local

### VIII.

- a. El Jurado de sala estará integrado por personas idóneas invitadas a participar para éste efecto.
- b. El jurado de sala actuará de forma autónoma, adoptará sus decisiones por mayoría, teniendo en cuenta las Bases y objetivos de la Segunda Versión del Festival de raíz folclórica de Villarrica, año 2024.
- c. Las decisiones del Jurado de sala serán inapelables.
- d. Actuará como Ministro de Fe, el Secretario Municipal o quien la Comisión designe.

### IX. DE LOS PREMIOS

- a. 1er Lugar: **\$2.000.000.-** + estatuilla y diploma del Festival.
- b. 2do Lugar: **\$1.500.000.-** + Estatuilla y diploma del Festival.
- c. 3er Lugar: **\$1.000.000.-** + Estatuilla y diploma del Festival.
- d. Mejor Intérprete: **\$500.000.-** + Estatuilla y diploma del Festival.

### X. OTROS:

- a. La interpretación de las presentes bases y la resolución sobre cualquier situación no contempladas en ellas, corresponderá de forma exclusiva a la Comisión Organizadora de la Segunda Versión del Festival de raíz folclórica de Villarrica.
- b. Los participantes de la competencia deben **presentarse en el lugar de realización del evento** (dirección a confirmar), el día **Viernes 13 de Septiembre de 2024**, a las **09:00 hrs.**, para hacerles entrega de sus acreditaciones, lugares de estadía y proceder a la realización del Ensayo general con la Orquesta del Festival y la respectiva prueba de sonido.
- c. La comisión organizadora costeará los gastos de estadía y alimentación para el grupo intérprete (*máximo 5 personas que cumplan dicho rol, incluido el autor y/o compositor*) respecto de las 8 canciones provenientes del resto de Chile. No se costeará estadía ni alimentación para los intérpretes de las 2 canciones que representen a Villarrica. Cualquier gasto extra al aquí dispuesto será resorte de cada participante. Una vez clasificadas las canciones, cada autor o intérprete deberá detallar la nómina de integrantes junto con el rol musical que cumplirá sobre el escenario, la cual se solicitará en su momento, una vez comunicada su clasificación.
- d. La sola participación en la 2do Festival de la Canción folclórica de Villarrica 2024, implica la íntegra aceptación de las presentes Bases, por parte de autores, compositores e intérpretes.
- e. La aceptación de las presentes Bases y la participación en el certamen, autoriza a la Comisión Organizadora del Festival de raíz folclórica de Villarrica expresamente a realizar la transmisión de su presentación artística de su presentación en directo y/o en diferido, en sistemas de televisión de libre recepción por cable y/o servicios limitados de televisión, transmisión radial, transmisión online vía streaming, y cualquier otro medio de comunicación. Así mismo autoriza autorizan la grabación reproducción, edición de dicha presentación en cualquier tipo de soporte.
- f. La Comisión Organizadora de la segunda versión del Festival de la canción de Raíz Folclórica de Villarrica, está facultada para resolver cualquier situación que se presente durante la realización del certamen, conforme a su propio criterio, entendiéndose que todas las decisiones concernientes a la Organización, desarrollo del evento, Jurado pre seleccionador, Jurado de sala, proceso de preselección de canciones, presentación de canciones clasificadas en el transcurso de la competencia y selección de canciones, serán de su responsabilidad y sus acuerdos y resoluciones serán inapelables.
- g. Los gastos de traslados desde los lugares de residencia a la comuna de Villarrica, serán de responsabilidad de cada participante.
- h. La Comisión Organizadora de la segunda versión del Festival de la Canción folclórica de Villarrica 2024, se reserva el derecho a suspender o posponer el evento, por motivos de fuerza mayor.

**COMISIÓN 2ºdo**  
**FESTIVAL DE LA CANCION FOLCLORICA VILLARRICA, 2024.**



FICHA DE INSCRIPCION DATOS DEL COMPOSITOR

Título del Tema: ..... Forma Musical: .....
Autor:..... RUT: .....
Compositor: ..... RUT: .....
Ciudad: ..... Seudónimo: ..... Región: .....
Fonos: ..... Mail: .....
Intérprete: ..... RUT: .....

TEMATICA DE LA CANCION

En las siguientes líneas, desarrollar una breve reseña del mensaje de su canción:

.....
.....
.....
.....
.....

La presente Ficha, tiene carácter de DECLARACION JURADA por parte del Autor, Compositor e Intérprete e implica la cabal aceptación de los términos consignados en las BASES, así como las decisiones de los respectiva Comisión Organizadora del Festival.

Nombre y Firma Autor

Nombre y Firma Compositor

Nombre y Firma Intérprete



